

Plan Riendus

Las pequeñas y medianas empresas de Nerva y Minas de Riotinto, así como las grandes empresas ubicadas en la zona, podrán beneficiarse de las ayudas contempladas en el Programa de Reindustrialización y Fortalecimiento de la Competitividad Industrial (Plan Reindus), dotado con 340,9 millones de euros. Las dos localidades mineras, al igual que otras 26 onubenses y 262 andaluzas, han sido declaradas como “prioritarios” para acogerse a dichas ayudas.



PROGRAMA REINDUS 2020

INSOMNIA CONSULTING INFORMACIÓN REINDUS NOTICIAS REINDUS ACCESO REINDUS 960 500 601

REINDUS 2020

Ayuda Pública para Pymes Industriales del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Consigue un préstamo Reindus de hasta el 75% de tu proyecto a 6 años con una carencia de 3

En Insomnia Consulting somos especialistas en la gestión del Programa Reindus

Solicitudes desde el 8 al 20 de agosto 2020

<p://www.nerva.es/export/sites/nerva/es/.galleries/Ayuntamiento/4357.png>) Imagen de archivo de una sesión plenaria

El Plan Reindus, cuyas bases reguladoras están publicadas en el Boletín Oficial del Estado (BOE), va dirigido a empresas afectadas por perjuicios económicos surgidos a raíz del brote de Covid-19, legalmente constituidas en España, que desarrollen una actividad industrial productiva, con independencia de su tamaño, y que no formen parte del sector público.

Los 28 municipios onubenses son: Aljaraque, Hinojos, Palos de la Frontera, Almonte, Huelva, Punta Umbrías, Aracena, Isla Cristina, Rociana del Condado, Ayamonte, Jabugo, San Bartolomé de la Torre, Bollullos Par del Condado, Lepe, San Juan del Puerto, Calañas, Minas de Riotinto, Trigueros, Cartaya, Moguer, Valverde del Camino, Cortegana, Nerva, Villanueva de los Castillejos, Cumbres Mayores, Niebla, Gibrleón y la Palma del Condado.

Las bases reguladoras publicadas en el BOE establecen que las ayudas se otorgarán en régimen de concurrencia competitiva a empresas privadas con personalidad jurídica propia, que realicen inversiones materiales destinadas a la mejora y modificación de las líneas de producción previamente existentes, así como las inversiones destinadas a la implementación productiva de tecnologías de la “Industria Conectada 4.0” e inversiones orientadas a una mejora de su sostenibilidad ambiental. Serán financiables las inversiones y gastos realizados desde el 1 de febrero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 20 de agosto. El importe global del préstamo a conceder por beneficiario no podrá superar los 800.000 euros. El plazo de amortización será de seis años, con tres años de carencia y con tipos de interés variable según el tipo de empresa: un 0,1% para pymes el primer año (un 0,19% el segundo y tercer año y un 0,69% el resto de años), y un 0,19% para grandes empresas el primer año (0,69% segundo y tercer año y un 1,69% el resto de años).

El Plan Reindus cubre actuaciones como la mejora y modificación de las líneas de producción y la adquisición de equipos, la financiación de las inversiones orientadas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la reducción de la vulnerabilidad de la contaminación o la introducción de la economía circular en el proceso productivo, etc.